



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Las Lomas

Código del centro

19008058

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/12/2024

Versión

10-12-2024 13:21:34

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	03-12-2024	16:30	Primaria	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Las Lomas empezó su andadura el curso escolar 2006/07 como centro incompleto y poco a poco se ha ido convirtiendo en uno de los colegios con más alumnado de la ciudad de Guadalajara y con un número de solicitudes muy por encima de su capacidad.

Se encuentra enclavado en uno de los barrios más nuevos de la ciudad de Guadalajara, y cuyos alrededores continúan en constante ampliación. En sus alrededores se cuenta con instalaciones de recreo infantil (parques) y deportivas (pistas de pádel, fútbol...) de carácter municipal; sin embargo, estas se quedan escasas para el crecimiento que está experimentando la zona.

Nuestro alumnado acude de diferentes tipos de vivienda familiar, desde bloques de pisos a viviendas unifamiliares, pero es en este último tipo de vivienda donde **viven mayor parte de nuestros alumnos**, lo que incide sustancialmente en su modo de vida. Por otra parte, la gran mayoría vive cerca del colegio, tan solo tardan una media de 5-10 minutos en llegar andando.

En lo que se refiere al nivel de estudios alcanzados por los padres/madres, la mayoría tiene estudios de grado medio. Destacamos también el gran número de padres y madres con formación universitaria (diplomados y/o licenciados), lo que nos da como resultado una buena preparación profesional (con un nivel económico medio), un alto nivel cultural y una forma determinada de entender la educación y la enseñanza que se focaliza en una mayor implicación en la formación de sus hijos, así como unas altas expectativas de éxito para los mismos. Estas variables determinan también un nivel alto de colaboración y de asociacionismo en el colegio, y una baja tasa de absentismo escolar (prácticamente 0)

Tenemos una altísima mayoría de familias españolas.

En cuanto a las actividades culturales y de ocio, hemos de tener en cuenta la falta de infraestructura cultural en el barrio, por lo que las familias habitualmente se desplazan al centro, a Madrid o, simplemente, no asisten a actividades culturales con regularidad.

Habitualmente las actividades que realizan nuestras familias podemos destacar la lectura, el cine, los viajes y el deporte; los paseos y ver la televisión en familia también son actividades habituales.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LOS PRINCIPIOS

La Comunidad Educativa del CEIP LAS LOMAS conscientes de que la mejor educación es aquella que resulta de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias con las instituciones de nuestro entorno, establece que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

1. Contribuir al **desarrollo de la personalidad** y de las capacidades afectivas y emocionales de los alumnos, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y el reconocimiento y valoración de la diversidad.
2. La educación para la **prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos, así como el rechazo de todo tipo de violencia en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, escolar y social.
3. El reconocimiento y valoración de que vivimos en **una sociedad formada por hombres y mujeres** que tienen igualdad de derechos, libertades, deberes, oportunidades y responsabilidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que eviten cualquier forma de violencia y discriminación, destacando la importancia que concedemos en nuestro proyecto a la **coeducación**.
4. El compromiso con una educación basada en el **respeto a la diversidad de opiniones y enfoques**, siempre que no conculquen los derechos humanos, como base de la convivencia dentro de un clima de tolerancia, cordialidad y honestidad.
5. La aceptación, transmisión y **puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la justicia, el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental.
6. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de **calidad y equidad** para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo. Proceso que garantice una orientación educativa para todos los alumnos.
7. El desarrollo de un **currículo rico** en información y conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, que incorpore el uso de metodologías activas, manipulativas y cooperativas, así como el uso de las herramientas propias de la

sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

8. La puesta en práctica de estrategias, recursos y medidas organizativa que potencien y desarrollen las competencias necesarias para practicar habitualmente la **lectura**, disfrutar leyendo y **adquirir los conocimientos culturales y científicos** de forma eficaz.
9. La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual y de autoevaluación que favorezcan la autonomía y la competencia de **¿aprender a aprender¿** de los alumnos.
10. La práctica de la **participación democrática**, el trabajo en equipo y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la convivencia y la organización del centro, propiciando espacios y canales de información y comunicación variados, que favorezcan el diálogo y el consenso, de manera que toda la Comunidad Educativa encuentre los cauces adecuados para poder manifestar sus inquietudes y formar parte de un proyecto común, sintiéndose corresponsable del funcionamiento del centro.
11. La construcción de la **interculturalidad** y la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad cultural de España, para contribuir a crear una sociedad más tolerante, solidaria y justa.
12. El desarrollo de la **creatividad y el emprendimiento** que lleven consigo la utilización de recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones creando alternativas y buscando soluciones innovadoras, propiciando que el alumnado se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando "nuevas formas de hacer", facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.
13. El fomento de la **participación** de los alumnos en actividades educativas que promueven otras instituciones y la colaboración en la construcción **de una ciudad cada vez más educativa**.

LOS VALORES

Los valores que en nuestro colegio tendremos presentes tienen como objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas que participen activamente en la construcción de un mundo más combativo contra todo tipo de discriminación, más saludable y más respetuoso con el medio ambiente. La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la creación de hábitos y actitudes y la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

El ámbito de la **calidad de vida personal** está relacionado con el desarrollo de valores personales de salud y consumo, de esfuerzo y trabajo, de desarrollo artístico.

- La construcción de la identidad personal y de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- La regulación del propio comportamiento, el autocontrol y el aumento de la autoestima.
- La identificación de las emociones propias y su autorregulación.

- La defensa de los propios derechos y opiniones.
- La adquisición de buenos hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, higiene, nutrición y el fortalecimiento de la salud.
- La creación tanto de hábitos como de actitudes seguras y responsables en el uso de las vías públicas y de los vehículos para prevenir accidentes circulatorios y el respeto por las normas de circulación vial.
- El desarrollo de hábitos y actitudes de responsabilidad, esfuerzo y trabajo.
- El desarrollo de la sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico
- El fomento de la lectura, el uso de la biblioteca, la información en sus distintas formas y la adecuada utilización de las nuevas tecnologías.
- La promoción de la educación para el consumo responsable
- La valoración crítica de la publicidad

El **ámbito social** se relaciona con valores para la convivencia: cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia dialogo, rechazo a la discriminación y toda forma de violencia, participación y solidaridad. Los valores que pretendemos fomentar en este ámbito son:

- La autorregulación de la conducta y el respeto a las normas de convivencia
- El interés por colaborar con los compañeros y los adultos en las distintas actividades de la vida escolar.
- El respeto a los derechos y opiniones de los demás
- La expresión de sentimientos de afecto a los demás y el desarrollo de sentimientos de empatía con los otros.
- El conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, cultura, profesiones, clase social., costumbres y formas de vida.
- La educación intercultural, educando en el aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas. El respeto al otro, al que es diferente, a los que proceden de otras culturas, practican otra o ninguna religión, sin olvidar a los que sufren rechazo de los demás por vivir en situaciones de pobreza o marginación social
- La construcción de una Cultura de paz mediante la práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos, el ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales. el dialogo y la negociación como estrategia para resolver conflictos, el ejercicio de la participación democrática, la tolerancia, el respeto activo, la solidaridad, la

libertad, la defensa de los derechos humanos y el rechazo activo a toda forma de violencia.

- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general y la valoración de los cuidados y todos los trabajos sean cuales sean sus características.

El ámbito ambiental se relaciona con el desarrollo sostenible y la adquisición de valores de respeto y relación con el entorno.

- El desarrollo de actitudes y valores para la sensibilización de los problemas ambientales y la defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.
- El desarrollo de actitudes favorables y la implicación en la limpieza, el cuidado, la protección y la conservación del entorno y su biodiversidad.
- El respeto a las normas de utilización de los espacios y mobiliario urbano.
- El fomento del reciclado y la reutilización de materiales

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En nuestro colegio tenemos una serie de criterios que deben tenerse en cuenta en la labor docente y en toda respuesta educativa. Estamos hablando de criterios básicos tales como:

1.- **Se primará calidad frente a la cantidad** en las actividades de aprendizaje. Nuestros alumnos no pueden llegar a la idea de que aprenden si rellenan cuantas más hojas del cuaderno mejor; al contrario: deben llegar a pensar que su aprendizaje depende de su interés y de saber leer, entender y reflexionar sobre lo leído; para ello el docente debe tener el control de los tiempos y del vocabulario y las construcciones sintácticas que se le ofrecen en las lecturas, pues es la garantía de una cabal comprensión por parte del alumno. Desde el centro potenciaremos una lectura comprensiva, reflexiva y deductiva e inductiva durante toda la etapa de primaria, ya que consideramos que el proceso lector no debe ser abandonado tras adquirir la mecánica, ya que esto a su vez, potenciará en los alumnos el desarrollo de un pensamiento divergente que les lleve a ser personas del futuro creativas y emprendedoras.

2.- Se diseñarán *actividades abiertas y poco dirigidas* para que el alumno piense por sí mismo, tome decisiones, aumente su capacidad de autonomía y aprenda también de sus errores. Las actividades abiertas a su vez potenciarán la flexibilidad de pensamiento, y el debate entre ellos, potenciando habilidades lingüísticas.

3.- El alumno debe tener en todo momento **tiempo suficiente para realizar la tarea con tranquilidad**, cariño por el trabajo bien hecho, orden y limpieza. El maestro en nuestro colegio flexibilizará las actividades y los tiempos de ejecución teniendo en cuenta las características de sus alumnos.

4.- **Las actividades** y/o tareas propuestas en clase a los alumnos tendrán en cuenta que en los primeros cursos (1º a 3º) deben poder ser realizadas en su mayor parte **en el horario escolar**. En estos cursos, las actividades que se recomienden para realizar en casa deben ir encaminadas a conseguir un cierto hábito de trabajo, e ir desarrollando fluidez en las destrezas básicas a la vez que adquiere gusto por las mismas.

Entre 4º y 6º, se irán introduciendo de forma gradual actividades abiertas, **preferentemente competenciales**, para realizar en casa, aparte de las realizadas en horario escolar, con el objetivo de buscar y gestionar información y/o reforzar y consolidar conocimientos y conceptos básicos.

5.- Desde el centro existe el compromiso de **evitar**, en la medida de lo posible, **el exceso de tareas para los fines de semana** y los controles después de fin de semana o puente, ya que valoramos el tiempo en familia, como un momento de verdadero enriquecimiento para nuestros alumnos.

Por otro lado, toda respuesta educativa debe tener en cuenta una serie de principios metodológicos comunes que permitan al alumnado seguir una línea clara a lo largo de su escolaridad. Estos principios metodológicos responden a:

1.- **Participación activa del alumnado** en la construcción de los aprendizajes y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, que generen aprendizajes transferibles y duraderos, a través del desarrollo de proyectos, tareas o resolución de problemas; todo ello bajo el denominador común de que *¿se aprende lo que se hace?*. Por ello y para ello, el centro se circunscribe desde el curso 2018/2019 en formación STEAM tanto para los profesores como para los alumnos, de modo que se potencie en los segundos un aprendizaje basado en la manipulación y la experimentación, y en aprendizajes esenciales para la vida actual atendiendo a las ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.

2.- **Diseño de tareas o situaciones de aprendizaje que integren las distintas áreas de conocimiento**, como los centros de interés, el aprendizaje por proyectos, el estudio de casos o el aprendizaje basado en la resolución de problemas, que permitan la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes, integrando más de una competencia al mismo tiempo, con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado. Especialmente el trabajo por proyectos, basado en una propuesta de acción con el que se busca conseguir un resultado práctico, pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. El alumnado pone en juego un conjunto

amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales y valores, es decir, los elementos que integran las distintas competencias. **Utilizando cuando sea posible, escenarios reales de movilización de los aprendizajes.**

3.- Utilización de estrategias cooperativas que faciliten la responsabilidad social del alumnado, y el trabajo cooperativo del grupo clase, a través de la resolución conjunta de las tareas, potenciando dentro del aula el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, el trabajo en grupo. (Es por ello, que excepto de forma puntual, en las aulas la distribución de alumnos evitar que esté de forma individual)

4.- Potenciación de estrategias interactivas con los adultos y los iguales (Tutorización y cotutorización) para mejorar la autoestima e integración social, la participación e implicación del alumnado, facilitar la adquisición de aprendizajes, y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

5.- Comunicación positiva creando climas favorables al aprendizaje y a un ambiente de trabajo adecuado; que potencie una escucha activa y crítica tanto favorecedora de aprendizajes como de resolución de conflictos, facilitando de este modo el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollando a su vez un espíritu crítico, activo y motivado de todas las partes. para facilitar un desarrollo de los procesos de enseñanza eficaz y satisfactoria para todos.

6.- Motivación de los aprendizajes: Dándole a conocer el sentido de lo que hace, permitiendo la elección de actividades, la aplicación a otras situaciones y estimulando la curiosidad por comprender la realidad, potenciando su **autonomía en el aprendizaje**, mediante estrategias de autocontrol y responsabilidad, haciendo si es necesario contratos personales o colectivos. Los profesores, con el propósito de mantener la motivación por aprender, es necesario que **procuren todo tipo de ayudas** para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

7.- Atención a la diversidad del alumnado desde un modelo de educación inclusiva, que tiene en cuenta las individualidades del alumnado tanto en capacidades, como en ritmos, intereses y motivaciones, características de toda índole, y las atiende para realizar una prevención primaria (evitando que aparezcan dificultades), secundaria (reconociendo de forma precoz todo aquello que de forma puntual o permanente pueda dar lugar a dificultades), y terciaria (atendiendo dificultades de cualquier tipo, para llevar a los alumnos, lo máximo posible, a su nivel máximo de desarrollo) , basada en una evaluación continua. teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones, dando respuesta al ritmo de aprendizaje de todos a través de la graduación y diversificación de las actividades y el apoyo en un entorno inclusivo.

8.- Enseñanza/aprendizaje basada en el éxito a través de las siguientes actividades:

- Uso de actividades de revisión del aprendizaje alcanzado, a través de la autocorrección y corrección compartida.
- Ayudar al alumnado a asumir sus éxitos y fracasos, y a valorar y comprender a los otros.
- Buscar el compromiso de colaboración con las familias.

- Informar al alumnado de los objetivos y contenidos para que sea consciente desde el inicio de lo que se espera de él y asuma las metas como propias.
- Utilizar el error como ocasión para reaprender de nuevo y no como censura y descalificación, facilitando el aprendizaje a partir de la identificación del error.

9.- Valoración del esfuerzo y el proceso por encima del resultado:

- Buscar situaciones próximas a los alumnos para que éstos puedan aplicar en diferentes contextos los contenidos de los cuatro saberes que conformen cada una de las competencias (saber, saber hacer, saber ser y saber estar).
- Énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.
- Uso del portfolio que refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje siendo una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- Actividades y el apoyo en un entorno inclusivo.

10.- Partir del nivel de competencia curricular de los alumnos para conseguir aprendizajes significativos, de manera que los nuevos aprendizajes conecten con los aprendizajes previos que posee el alumno. Esto exige a su vez, una evaluación continua que evalúe aprendizajes reales, y principalmente competenciales, de manera que

11.- Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje y la potenciación del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) para el desarrollo de actividades.

12.- Potenciación del aprendizaje y el uso del pensamiento computacional y nuevas tecnologías para el desarrollo de actividades innovadoras y motivadoras que complementan el currículo oficial

13.- Sensibilidad por la educación en valores que se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia, sobre todo a través del desarrollo de los ejes globalizadores vertebradores que elija el centro.

14.- Utilizar el modelado para guiar aquellos aprendizajes que estén en proceso de adquisición o modelado entre los compañeros, para asegurar que se comprende la tarea a realizar y las metas por alcanzar. debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

15.- Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen, favoreciendo el trabajo en equipo, la aplicación de proyectos de innovación y la actividad investigadora a partir de la práctica docente.

También para la secuenciación de las tareas en un entorno de aprendizaje, todos los

docentes deben tener en cuenta:

En el momento inicial se utilizarán actividades de introducción y motivación, con técnicas de escucha activa, lectura expresiva, lectura comprensiva global y de detalles, técnicas de cooperación en grupo y técnicas de compromiso, con el fin de crear un entorno propicio al acceso del tema correspondiente, una activación de ideas previas que permitan enlazar lo nuevo con lo conocido y crear así redes mentales de complejidad creciente, y hacer una evaluación de partida que evite que algunos alumnos se pierdan en los aprendizajes.

En la fase de desarrollo: actividades de búsqueda y organización de la información de forma individual o cooperativa, actividades de ***manipulación, observación y experimentación, y comprensión verbal y numérica.***

En la fase de síntesis utiliza actividades de ***presentación del trabajo por parte del alumno***, ofreciendo estrategias para organizarla: mapas conceptuales, esquemas o diagramas; y actividades de evaluación. Estas actividades de evaluación, no son para poner notas, sino actividades para seguir avanzando en el proceso de enseñanza - aprendizaje, y sobre todo, para poder establecer nuevas actuaciones, actividades o estrategias con el fin último de conseguir que los alumnos de nuestro colegio sean fundamentalmente competentes para la vida en sociedad.

En algunos aprendizajes se programarán ***actividades de generalización*** que permitan al alumno transferir los aprendizajes a nuevos escenarios y situaciones.

Con respecto a la ***evaluación*** consideramos importante y necesario ***evitar que esta sea basada en procesos memorísticos*** propiamente dichos, por ello, se impulsará la evaluación del saber hacer, mediante actividades tanto individuales como grupales, pero de carácter procedimental (búsqueda de información en distintos medios sobre un tema dado, análisis de textos con inferencias y deducciones, elaboraciones escritas con asiduidad...)

La evaluación en el centro contemplará 4 momentos:

- **Evaluación inicial**, durante las dos primeras semanas del curso. Se llevará a cabo en lengua, matemáticas e inglés (excepto en 1º que no se hará la evaluación de inglés); tendrá un carácter competencial para lo que contaremos con pruebas para cada curso. La información que genere sirve a los tutores y especialistas en exclusiva para adaptar la programación de las áreas al grupo e ir adaptando los primeros apoyos a las necesidades reales de los cursos.
- **1ª Evaluación**, se desarrolla a lo largo del primer trimestre del curso como evaluación continua. Sus resultados se envían a las familias y se reestructuran los apoyos de las aulas. El informe final se enviará el último día lectivo de diciembre.
- **2ª Evaluación**; se desarrolla a lo largo del segundo trimestre del curso como evaluación continua. Sus resultados se envían a las familias el último día lectivo antes del descanso del 2º trimestre.
- **Evaluación final**, se realiza al final del curso como evaluación continua y global; con ella el equipo de nivel decide sobre el paso al siguiente curso o no en el caso de los cursos

pares. Tendrá en cuenta el progreso del alumno y el nivel de adquisición de saberes básicos y nivel competencial. Los resultados serán recogidos por las familias de primaria en un día señalado para ello. Los alumnos que presenten áreas suspensas contarán con un programa de aprendizajes no adquiridos y medidas necesarias para el siguiente curso.

Todas las evaluaciones se plantean con el fin de mejora tanto de los procesos de enseñanza como de aprendizaje de los alumnos. Conocer los puntos fuertes y débiles en cada grupo, y tomar medidas para potenciarlos o superarlos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Tramo1	9:00	10:00	60
Tramo 2	10:00	10:45	45
Tramo 3	10:45	11:45	60
Recreo	11:45	12:15	30
Tramo 4	12:15	13:15	60
Tramo 5	13:15	14:00	45
Complementaria	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El CEIP Las Lomas cuenta con equipo específico de atención al alumnado con Trastorno de Espectro Autista escolarizado en el aula ordinaria. Para ello, se cuenta con dos PTs, dos ALs, y dos ATEs. Si bien, es necesario tener en cuenta que estos perfiles no se compensan en caso de que alguno de ellos forme parte del equipo directivo.

Contamos con el sello de Calidad STEAM otorgado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en las tres ocasiones que se ha hecho entrega del mismo. En el centro trabajamos con una metodología que combina el libro de texto como forma tradicional, y un

aprendizaje activo y manipulativo, donde el alumnado aprende lo que hace. Además, adquiere mucho peso el pensamiento computacional desde que los primeros cursos, la robótica, y el uso del ordenador tanto en el aprendizaje de programas informáticos (procesadores de texto, editores de imagen...), como de recurso tanto para el aprendizaje como para la exposición de lo aprendido.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el

respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de **calidad y equidad** para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
- ✓ El desarrollo de un **currículo rico** en información y conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, que incorpore el uso de metodologías activas, manipulativas y cooperativas, así como el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- ✓ La puesta en práctica de estrategias, recursos y medidas organizativa que potencien y desarrollen las competencias necesarias para practicar habitualmente la **lectura**, disfrutar leyendo y **adquirir los conocimientos culturales y científicos** de forma eficaz.
- ✓ La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual y de autoevaluación que favorezcan la autonomía y la competencia de **¿aprender a aprender¿** de los alumnos.
- ✓ El desarrollo de la **creatividad y el emprendimiento** que lleven consigo la utilización de recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones creando alternativas y buscando soluciones innovadoras, propiciando que el alumnado se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando "nuevas formas de hacer", facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Las intenciones hechas explícitas en los principios y valores se convierten en objetivos que se adaptan a las necesidades que nos encontramos en el centro.

1. Conseguir que todo el alumnado vea recompensado su esfuerzo y responsabilidad mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Adquirir las competencias científicas y experimentales básicas, los hábitos de estudio y trabajo adecuados, que permitan al alumnado desenvolverse con soltura en el medio y acceder con éxito a otras etapas educativas en el futuro.
3. Desarrollar la autonomía personal a través de la creación de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, autoevaluación y la competencia de aprender a aprender.
4. Potenciar la creatividad, la capacidad de reflexión y el emprendimiento ante situaciones futuras.
5. Contribuir al conocimiento, valoración y desarrollo corporal, incidiendo en la adquisición de hábitos de salud, alimentación e higiene personal, consumo racional y adecuado uso del tiempo libre.
6. Fomentar el orden y el buen uso de los materiales propios y ajenos, el respeto y el cuidado del Colegio como algo propio a compartir con los demás, así como mejorar el medio ambiente que les rodea, utilizándolo como recurso educativo.
7. Inculcar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la comunidad educativa, como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias, participativas y de respeto mutuo.
8. Favorecer la integración de todo el alumnado, promoviendo la convivencia entre personas de distinta procedencia étnica, geográfica, cultural, religiosa, potenciando las relaciones interpersonales, sociales y los valores básicos acordados en el centro.
9. Establecer un clima de comunicación permanente entre el profesorado y las familias que contribuya a la mejor consecución de los objetivos planteados, entendiendo que la interacción entre alumnos, profesores y padres/madres es fundamental.
10. Incorporar los avances tecnológico-didácticos en la labor docente, utilizar las diferentes fuentes de información para construir nuevos contenidos y saberes que propicien introducirnos en el proceso maravilloso y continuo de aprender a aprender.
11. Crear y mantener un buen ambiente de trabajo profesional que nos permita desarrollar la tarea docente con la mayor dedicación, empatía y tolerancia posibles.
12. Centrar las actuaciones de la unidad de orientación en atender la compensación y la inclusión de todo el alumnado.
13. Aprovechar las oportunidades que nos vengan de la administración y del programa de formación permanente para la promoción, superación y valoración del profesorado, así como para la puesta en práctica de proyectos nuevos de innovación y mejora.
14. Mejorar la competencia de nuestro alumnado en lengua inglesa desarrollando la autonomía personal a través de la creación de hábitos, técnicas de trabajo intelectual, conocimiento, fluidez, autoevaluación y la competencia de aprender a aprender.

La consecución de estos objetivos se llevará a cabo a través de:

1. La estructura del centro en dos etapas: 2º ciclo de Educación Infantil (3-5 años) y Educación Primaria (6-12 años). Para la organización y el funcionamiento de estas dos etapas educativas, se estará a lo prescrito por las leyes de carácter estatal y autonómico.
2. La Propuesta Curricular de Centro, que es el documento que recoge los contenidos y la metodología para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. El programa de competencias STEAM (siglas en inglés de ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) que incorpora nuevas metodologías de enseñanza basadas en la experiencia del alumno (se aprende lo que se hace) junto a la introducción del pensamiento computacional y el acercamiento seguro a las nuevas tecnologías y a la robótica a nuestro centro.
4. El Programa de AACC desarrollado por la JCCM

LOS VALORES

Los valores que en nuestro colegio tendremos presentes tienen como objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas que participen activamente en la construcción de un mundo más combativo contra todo tipo de discriminación, más saludable y más respetuoso con el medio ambiente. La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la creación de hábitos y actitudes y la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

El ámbito de la **calidad de vida personal** está relacionado con el desarrollo de valores personales de salud y consumo, de esfuerzo y trabajo, de desarrollo artístico.

- La construcción de la identidad personal y de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- La regulación del propio comportamiento, el autocontrol y el aumento de la autoestima.
- La identificación de las emociones propias y su autorregulación.
- La defensa de los propios derechos y opiniones.
- La adquisición de buenos hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, higiene, nutrición y el fortalecimiento de la salud.
- La creación tanto de hábitos como de actitudes seguras y responsables en el uso de las vías públicas y de los vehículos para prevenir accidentes circulatorios y el respeto por las normas de circulación vial.
- El desarrollo de hábitos y actitudes de responsabilidad, esfuerzo y trabajo.
- El desarrollo de la sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico

- El fomento de la lectura, el uso de la biblioteca, la información en sus distintas formas y la adecuada utilización de las nuevas tecnologías.
- La promoción de la educación para el consumo responsable
- La valoración crítica de la publicidad

El **ámbito social** se relaciona con valores para la convivencia: cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia dialogo, rechazo a la discriminación y toda forma de violencia, participación y solidaridad. Los valores que pretendemos fomentar en este ámbito son:

- La autorregulación de la conducta y el respeto a las normas de convivencia
- El interés por colaborar con los compañeros y los adultos en las distintas actividades de la vida escolar.
- El respeto a los derechos y opiniones de los demás
- La expresión de sentimientos de afecto a los demás y el desarrollo de sentimientos de empatía con los otros.
- El conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, cultura, profesiones, clase social., costumbres y formas de vida.
- La educación intercultural, educando en el aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas. El respeto al otro, al que es diferente, a los que proceden de otras culturas, practican otra o ninguna religión, sin olvidar a los que sufren rechazo de los demás por vivir en situaciones de pobreza o marginación social
- La construcción de una Cultura de paz mediante la práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos, el ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales. el dialogo y la negociación como estrategia para resolver conflictos, el ejercicio de la participación democrática, la tolerancia, el respeto activo, la solidaridad, la libertad, la defensa de los derechos humanos y el rechazo activo a toda forma de violencia.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general y la valoración de los cuidados y todos los trabajos sean cuales sean sus características.

El **ámbito ambiental** se relaciona con el desarrollo sostenible y la adquisición de valores de respeto y relación con el entorno.

- El desarrollo de actitudes y valores para la sensibilización de los problemas ambientales y la defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

- El desarrollo de actitudes favorables y la implicación en la limpieza, el cuidado, la protección y la conservación del entorno y su biodiversidad.
- El respeto a las normas de utilización de los espacios y mobiliario urbano.
- El fomento del reciclado y la reutilización de materiales

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La elaboración de las PPDD partirán de la normativa vigente (LOMLOE, RRDD 95/2022 y 157/2022, y Decretos 80/2022 y 81/2022), donde se recogen las características fundamentales de las áreas, y los elementos que deben contener.

A partir de ahí, el centro contará con unas PPDD que tengan ajustados y repartidos todos los elementos para conseguir que al finalizar la etapa, los alumnos y alumnas hayan adquirido un nivel competencial máximo.

Atendiendo a esto, las PPDD contendrán los elementos que a continuación se reseñan, con criterios comunes a ambas etapas educativas, para asegurar la continuidad.

Objetivos

Las programaciones didácticas de cada área establecerán los objetivos generales y específicos para cada nivel teniendo en cuenta las características y necesidades de nuestro alumnado, y los proyectos específicos que trabajamos en el centro.

Saberes básicos

Se secuenciarán los saberes básicos a lo largo de todo el curso para cada nivel y cada ciclo, teniendo en cuenta que el carácter cíclico, nos va a permitir contar con dos cursos para

trabajarlos y afianzarlos, y de este modo el alumnado alcance su dominio para conocimientos posteriores.

Competencias clave

La educación en el colegio busca el desarrollo de las competencias clave de forma transversal entre todas las áreas, por lo que todas las PPDD incluirán estrategias para su consecución.

Metodología

Todas las PPDD incluirán metodologías activas y participativas, centradas en el alumno, y basadas en la idea ¿se aprende lo que se hace¿; además han de contener la transversalidad de la metodología STEAM. Esta es la forma de aproximarse al aprendizaje utilizando la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería, las Artes y las Matemáticas como pilares para guiar a los estudiantes a que desarrollen el pensamiento crítico, el diálogo y la investigación

Todas las actividades deben ser curriculares y complementar la actividad tradicional, reduciéndola, no aumentando la carga ni a alumnos, ni a profes. Creando entornos de aprendizaje adaptados y motivantes, ya que es la manera de que los aprendizajes se asienten y persistan.

La metodología que se promueve en las PPDD del CEIP Las Lomas debe presentar retos y problemas, investigaciones y situaciones de solución múltiple; donde los alumnos aprendan haciendo, investigando, debatiendo, analizando y comprobando, a partir de una base teórica que ofrece el profesor, pero que exige la participación activa y reflexiva de cada alumno.

Además, deberemos basar los procesos de e-a en el DUA, de manera que lleguemos a toda la diversidad atendiendo diferentes niveles, ritmos, y modos de aprendizaje.

Con todo lo anterior trabajamos con:

- **Aprendizaje colaborativo**
- **Experimentación y manipulación**
- **Enseñanza integrada de materias**
- **Elaboración de productos finales**
- **Aprendizaje por estaciones**
- **Aprendizaje servicio**

- **Aprendizaje Basado en Retos y problemas.**
- **Uso de Tecnologías de la Información, la Comunicación y la ingeniería**

En las PPDD se deberán incluir los recursos necesarios (espaciales, temporales y personales), y los tipos de agrupamientos.

Evaluación

La evaluación en las PPDD ha de contener heteroevaluación en ambas direcciones (profesor-alumno, y viceversa), autoevaluación, y coevaluación.

La evaluación del alumnado debe ser continua, y formativa, dirigida a la mejora constante, y vista desde el enfoque del progreso.

Se deben incluir los mínimos que debe alcanzar un alumno para superar el área, y debe incluir instrumentos variados que permitan conocer el grado de adquisición de competencias y conocimientos.

Los criterios de evaluación estarán secuenciados por niveles, aunque quedará evidencia de la posibilidad de los dos cursos del nivel para su consecución; y el grado de adquisición de las competencias específicas será fundamental para tomar decisiones de promoción.

Medidas de atención a la diversidad

Se recogerán las medidas de atención a la diversidad que se pondrán en práctica en cada área, según las necesidades que vayan surgiendo en el aula.

Estas podrán responder a adaptaciones curriculares en el caso de ACNEES o adaptaciones no significativas, y planes de refuerzo y recuperación cuando sea necesario.

Se recogerá el modelo de PTI para aquellos alumnos ACNEEs o ACNEAES, y para aquellos que promocionen al siguiente nivel con algún área suspensa, de manera que se recojan los aprendizajes no adquiridos.

Actividades complementarias

Se recogerán las actividades complementarias que en el seno de la CCP y la PGA se decidan llevar a cabo, y la vinculación con el currículum.

Coordinación y colaboración

Las programaciones didácticas se desarrollan en coordinación con el equipo docente. Se

fomenta la colaboración entre los docentes para asegurar la coherencia y continuidad en la implementación del currículo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La legislación internacional, así como las modificaciones que en materia de educación se van haciendo en España, y en nuestra comunidad Castilla-La Mancha, exigen el principio de la **inclusión**, como principio vertebrados para la atención a la diversidad y la orientación educativa. Es por ello, que será principio básico y fundamental en nuestras decisiones como centro, basándonos siempre en la normativa que nos compete. Esta es, el decreto 85/2018 por la que se regula la inclusión educativa en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En base a esta normativa, el centro se encuentra comprometido en crear entornos educativos que tienen en cuenta y respetan las diferencias individuales (de capacidad, ritmo, estilo de aprendizaje, motivación o intereses...) y la complejidad social (diversidad social, económica, lingüística o cultural), dispuesto a identificar y superar barreras para el aprendizaje y la participación de todos, y ofreciendo expectativas de éxito a todo nuestro alumnado dentro de un entorno inclusivo.

Por tanto, los principios de actuación que regirán la respuesta educativa a la diversidad y la orientación educativa serán:

- **La igualdad de oportunidades, experiencias, y opciones de accesibilidad** con independencia del género, las potencialidades y capacidades individuales, las condiciones sociales, culturales, económicas o religiosas de las que se proceda...
- **El enfoque preventivo, el acercamiento a la situación tecnológica y científica de este tiempo, y la flexibilidad organizativa** tanto para el trabajo organizativo de los alumnos, como de la disposición de los recursos con los que cuente el centro, favoreciendo la autonomía y autoestima del alumnado, generando expectativas positivas, y potenciando el trabajo cooperativo y la autoevaluación de los aprendizajes.

CRITERIOS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La respuesta a la diversidad bajo el principio de inclusión se entiende como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y **favorecer el progreso educativo de todos** teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales, culturales, y lingüísticas.

La respuesta a la diversidad involucra a todo el profesorado del centro (no sólo tutores y/o equipo de orientación y apoyo), pero también a todo el alumnado y sus familias, favoreciendo y permitiendo su participación para crear contextos que favorezcan el éxito en los procesos de aprendizaje de nuestros alumnos. Para ello, apostamos por actuaciones de carácter preventivo y metodologías variadas que permitan al alumnado seguir el currículo,

participar en las actividades grupales y desarrollar todo su potencial; y por ello, las actuaciones individuales serán preferentemente dentro del aula, pero no exclusivamente.

Desde el centro existe un compromiso que nos lleva a establecer medidas generales como colegio, pero también a concretar medidas, de las que debe ser conocedor todo el equipo docente del centro para llevarlas a cabo en cualquier momento.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

Acción	Implicados	Responsables
Proyecto STEAM	Todo el alumnado	Todo el centro
Desdobles, agrupamientos flexibles o doble profesorado	Primaria, al menos en una sesión de lengua y otra de matemáticas desarrollando actividades de carácter más experimental, y competencial	Profesorado de primaria
Programa de incorporación escalonada para el alumnado de tres años *(incluir en el anexo la forma	Alumnado de nueva escolarización en el primer curso de la segunda etapa de Infantil	Tutores de 3 años y profesorado de apoyo
Programa de apadrinamiento entre los alumnos de 6º y 1º, para facilitarles el cambio de etapa.	Alumnado de 1º y 6º	Tutores, orientadora, jefatura de estudios
Programa de acogida al alumnado que se incorpora de forma tardía al centro	Alumnado de nueva incorporación	Dirección, equipo de orientación, y tutor
Distribución del alumnado en grupos de forma heterogénea	Inicio de escolarización (3 años), alumnado que termina 2º, y aquellos grupos en que se considere beneficioso	Jefatura de estudios, tutores, y orientadora
Dinamización de los tiempos de recreos con horarios rotativos para el uso de pistas y polideportivo, y normas consensuadas por grupos-aula para establecer juegos de pelota diferentes al fútbol. Patios inclusivos	Alumnado de primaria	Equipo directivo, EOA y tutores.
Programa de educación emocional	Todo el alumnado	EOA y tutores.

El principal objetivo de dicha respuesta es promover el éxito escolar e incrementar la motivación del alumnado, garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social y contribuir a la consecución de un clima positivo para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, siempre dentro de los principios de la escuela inclusiva.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas:

Por otro lado, el tutor en su grupo y con el conocimiento de las características, tanto grupales como individuales de sus alumnos, deberá determinar las medidas de carácter inclusivo que favorezcan el aprendizaje y la participación de cada uno de los alumnos. Ello exige un proceso de identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, para la participación y para la inclusión. Este reconocimiento deberá realizarse de forma interactiva, participativa, global y consensuada, dirigida a prevenir dificultades o que estas se intensifiquen, a corregir aquellas existentes, y a estimular los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Será responsabilidad del tutor llevar a cabo las siguientes medidas de inclusión educativa, junto con el resto del equipo docente y bajo el asesoramiento del EOA y la jefatura de estudios, informando a su vez a las familias.

Funciones	Acciones	Personas de apoyo
Desarrollar las medidas tutoriales		Apoyado por J. Estudios
Recabar toda la información de los alumnos de su grupo e informar a las familias de forma individual y grupal		Profesores de área del grupo y JE
Aportar toda la información existente para la toma de decisión sobre la promoción o no de los alumnos		Todo el equipo docente y JE
Cuidar al alumnado tanto en los periodos de clase, como en periodos de descanso y actividades complementarias		Profesorado de apoyo
Desarrollar las medidas de carácter inclusivo que favorezcan la individualidad de todo el alumnado	Metodologías activas: talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo y/o por proyectos, tutorización entre iguales...	Equipo docente JE EOA
	Banco de actividades graduadas, organización de contenidos por centros de interés...	
	Detección temprana de dificultades, adaptaciones de acceso al currículo, seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.	
	Actividades de enriquecimiento de la creatividad y el pensamiento	
	Refuerzo dentro del aula	
Aplicación de medidas individualizadas para aquellos alumnos que lo precisen permitiendo la inclusión educativa	Adaptación de la organización, los procedimientos, la temporalización y la presentación de contenidos, evaluación y/o metodología.	EOA JE
	Desarrollar programas de enriquecimiento curricular, profundización y/o ampliación.	
	Elaboración de planes de trabajo del alumnado que lo precise.	

Medidas de inclusión educativa extracurriculares:

Somos conscientes de que en ocasiones todas estas medidas no son suficientes para una inclusión efectiva y eficiente de determinados alumnos que requieren ajustes y cambios significativos de uno o varios aspectos curriculares y organizativos, y que vienen recogidos en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre. Estas medidas involucran más directamente al EOA, ya que exigen una evaluación psicopedagógica previa y un dictamen de escolarización con medidas extraordinarias conocidas por familia del alumno y aprobadas por la inspección educativa.

Esta evaluación psicopedagógica es competencia del EOA con la participación del tutor del grupo, del equipo docente que interviene, de la familia y de cualquier otro profesional que

pueda estar involucrado.

Estas medidas extraordinarias podrán ser las siguientes:

Adaptaciones curriculares significativas	Quedarán recogidas en el plan de trabajo del alumno	Equipo docente que trabaja con el alumno con el asesoramiento del EOA
Permanencias extraordinarias en E. Infantil y/o E. Primaria		Informe motivado del equipo docente y conformidad de la familia
Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades	Quedarán recogidas en el plan de trabajo del alumno y tienen carácter reversible	Evaluación psicopedagógica actualizada y asegurando al alumnado el equilibrio personal y social. Tiene carácter reversible.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Nuestro día a día requiere de una actualización pedagógica para sacar el máximo potencial del alumnado y de nuestra labor docente, adecuándonos al tiempo actual, a las novedades, y a una pedagogía siempre centrada en el alumno. En este ámbito, debemos formarnos en metodologías activas, y en procesos de evaluación variados.

- **Programas CLM**

Justificación: Estamos inmersos en proyecto de innovación STEAM, y en un Proyecto Piloto para la detección y respuesta educativa al alumnado con AACC. Por ese motivo, necesitamos formación específica para progresar en ambos proyectos, y en su desarrollo en los procesos de e-a.

- **Transformación digital**

Justificación: Dado que estamos en la era digital, la comunidad educativa necesita estar al día en cuanto a la transformación digital, y para ello y poder utilizar los recursos tecnológicos, todo el equipo docente requiere una formación regulada.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	07-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	12-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital 24-25	15-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna curso 23-24	10-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura: Más allá de las palabras	07-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PIE STEAM + ALLÁ	10-11-2024